



DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO PONIENTE
Depto. Plataforma de Atención y Asistencia
Grupo N° 1 Información y Asistencia
DM 77314603278. msm

MARIANELA ELIZABETH TORRES BRAVO

RUT. N° 10.081.789-6

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION
QUE AUTORIZA EL USO DE MAQUINAS
REGISTRADORAS.

SANTIAGO, 28 OCT. 2014

RES.EX.DPAA.N° 27314037847

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La presentación de fecha 06/10/2014 de la contribuyente Sra/ita. MARIANELA ELIZABETH TORRES BRAVO, RUT N° 10.081.789-6, con domicilio en Salvador Gutiérrez N° 5578, comuna Quinta Normal, con giro o actividad comercial de ALMACEN, BAZAR Y CONFITERIA; solicitando Derogación Total de Máquina Registradora, dictada en XIV Dirección Regional Metropolitana Santiago Poniente, de la siguiente máquina ubicada en Salvador Gutiérrez N° 5578 comuna Quinta Normal, por arriendo de local con instalaciones.

MARCA	MODELO	SERIE	TIPO	CAJA	N°Fiscal
TEC	MA-1350STAND	2606A540289	A	1	160339

VISTO, además las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N°5, del Código tributario, y Res. Ex. N° 1030 de 21.08.81, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director Regional.

1° Que, en el presente caso, los argumentos y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, son atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Resolución Ex. N° 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial el 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir Boletas, por medio de máquinas registradoras de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"



JUAN ARREDONDO AVENDAÑO
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA ATENCION Y ASISTENCIA

Distribución: